



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Educación Municipal
Sub Depto. Administración y Finanzas

02 Feb 2016

PARRAL,
DECRETO EXENTO N° 690 -

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. El decreto N° 6.220 de fecha 24/06/2014, que delega en Don Emilio Cisternas Hernández, la facultad de subrogar a la Alcaldesa, en ausencia formalizada de sus funciones.
5. El Ordinario N° 021/075 de fecha 23/01/2015 del Ministerio de Educación.
6. El Decreto 1.493 de fecha 31/12/2015, que aprueba el presupuesto de Educación 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación, suscribió con la Municipalidad de Parral, un convenio de transferencia de recursos al Departamento de Educación Municipal de Parral, con objeto de ejecutar las iniciativas aprobadas por el denominado Fondo de revitalización 2013,
2. Que, del convenio suscrito, una fracción correspondiente a \$7.538.795, no fue ejecutada con causa del cierre del establecimiento Educacional Magdalena Hernández de Belmar, por tal hecho, quedando iniciativas pendientes de ejecución
3. Que el convenio suscrito establece de forma clara, que los recursos no podrán ser reasignados a otras iniciativas, por cuanto ello deberán ser devueltos en conformidad a las instrucciones impartidas mediante Ordinario N° 021/075 de fecha 23/01/2015 del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **GÍRESE**, a nombre del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, RUT [REDACTED] la suma de **\$7.538.795** (siete millones quinientos treinta y ocho mil setecientos noventa y cinco mil pesos) para devolver los recursos no utilizados en la ejecución del Convenio denominado "Fondo de Revitalización 2013"
2. **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 215.26.01 "Devoluciones" con cargo Al presupuesto DAEM 2016 y sus programas asociados-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ECH/IDH/MGM/DAO
DISTRIBUCION:
Archivo Partes
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.


EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
★ ALCALDE (s) DE PARRAL

